



JUZGADO DECIMOSEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO -
Radicado:	05001-40-03- 016-2019-00714-00
Demandante:	BANCO DE BOGOTÁ S.A
Demandado:	SANDRO ANDRÉS LONDOÑO PINEDA
Asunto	REQUIERE A LA PARTE ACCIONANTE – PONE CONOCIMIENTO

De conformidad con la solicitud allegada a este Despacho por la **COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ANTIOQUIA**, dado que el memorial en el que se adjuntó la constancia del envío y recibido de la notificación al curador **EDISON ALBERTO GIL HERNÁNDEZ** fue aportado de manera digital y no física, y por ende no está en cabeza de esta dependencia judicial la tenencia física del documento solicitado, se requiere a la parte accionante para que dentro de los **3 días siguientes** a la notificación por estados de esta providencia se comunique vía WhatsApp al número de contacto del juzgado 3014534860, para efectos de asignarle una cita en la que entregue de manera física la constancia de envío y recepción de dicha notificación.

De no proceder de conformidad dentro del término indicado anteriormente, se procederá a realizar las sanciones legales correspondientes.

Igualmente, se ordena comunicar lo acá decidido a la H. **COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ANTIOQUIA**, para lo que considere pertinente.

Por otro lado, respecto de la solicitud presentada por el señor **EDISON ALBERTO GIL HERNÁNDEZ**, se le hace saber que podrá visualizar y descargar las piezas procesales que requiere en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EuDPLT0Z_XBFmYi515ZUYxgBudZBBn5rlykSE88gSrd8ZQ?e=aaWcDo

Finalmente se comunica a los intervinientes en el proceso que podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieran en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____28_____</p> <p>Hoy 19 DE FEBRERO DE 2021 a las 8:00 A.M.</p> <p><u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u> SECRETARIA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d9cc9234814c9d93d7c243685b69c6cd76d701930f25ac9f97e7debb8301
b1ac**

Documento generado en 18/02/2021 09:05:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>